

# **EL PROGRAMA "INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ 500 kV, TRAMO ECUATORIANO" (RG-L1140)**

## **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**LPI No. BID7-TRANS-001-2024**

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PROVISIÓN DE  
MATERIALES, EQUIPAMIENTO, MONTAJE  
ELECTROMECAÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO  
DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR  
– PERÚ A 500 kV – DOS (2) LOTES**

---

**BOLETÍN DE ACLARACIONES N° 1**

---

**4 DE OCTUBRE DE 2024**

## **ACTA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES**

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 1**

Por medio del presente solicito se aclare con respecto a la Licitación del Proceso BID No. LPI No. BID7-TRANS-001-2024 con respecto al N° 12. Documentos que conforman la Oferta, literal (b) Lista de Precios: los correspondientes formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y sus Precios, de acuerdo con lo establecido en las IAO 13 y 15; no se encuentra el FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Solicitamos se aclare si no es necesario incluir, ya que en el numeral 13. Carta de la oferta y formularios n° 1.1. La carta de la oferta y los formularios, incluida la lista de cantidades, se prepararán con los formularios pertinentes que se incluyen en la Sección IV, "formularios de la oferta". Los formularios deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 1**

No es necesario incluir el Formulario de Análisis de Precios Unitarios en la oferta, sin embargo, es potestad de la Comisión Técnica solicitar en la etapa de aclaración de ofertas, para verificar posibles inconsistencias, tal como lo indica el numeral 38 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Parte 1 – Procedimiento de Licitación, en el que indica *“En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta Anormalmente Baja, el Contratante pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación”*.

Adicionalmente, se ratifica que los formularios de la oferta deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 2**

¿Cuál es el acto que habilita la participación de una compañía dentro de la licitación? Es decir, con el correo de solicitud de documentos enviado previamente por un interesado, queda formalmente habilitada nuestra participación, o debemos enviar algún documento adicional para habilitarnos a participar de la misma.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 2**

El único acto que habilita la participación de un oferente en la licitación es la oferta. Si bien para tener acceso a la Solicitud de Ofertas se debe escribir al correo que consta

en el Anuncio Específico de Adquisiciones, tampoco es un requisito para habilitación de un oferente pues no hay un costo por los pliegos.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 3**

¿Se puede presentar oferta para uno (1) solo de los Lotes? No es muy claro este punto en los DDL.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 3**

Efectivamente, es posible presentar una oferta solamente para uno de los dos lotes.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 4**

El documento 20240823\_Solicitud de Ofertas LPI No. BID7-TRANS-001-2024, en las IAO 5.8 relaciona que:

“Esta Licitación está abierta únicamente a Oferentes precalificados”. Paralelamente, en la Sección IV, página 103, se relacionan los “Criterios de los Oferentes sin Precalificación Previa”.

Consulta: ¿Cuál es el proceso o actuación que habilita la participación de una compañía dentro de la LPI? ¿Con el correo enviado previamente para la solicitud de los documentos constituyentes de la LPI, se queda formalmente habilitado para participar de la misma?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 4**

El único acto que habilita la participación de un oferente en la licitación es la oferta. Si bien para tener acceso a la Solicitud de Ofertas se debe escribir al correo que consta en el Anuncio Específico de Adquisiciones, tampoco es un requisito para habilitación de un oferente pues no hay un costo por los pliegos.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 5**

¿Se acepta oferta para uno (1) solo de los Lotes o es de obligatoriedad presentar oferta para ambos?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 5**

Efectivamente, es posible presentar una oferta solamente para uno de los dos lotes o para los dos lotes.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 6**

En los documentos técnicos no hemos encontrado los Estudios de Suelos correspondientes para la clasificación de los suelos.

Petición: Solicitamos se faciliten los estudios de suelos realizados con sus informes para ser estudiados y analizados por nuestro equipo de ingeniería.

## **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 6**

### **Con respecto al lote 1:**

#### **Subestación Pasaje:**

El estudio de suelos de la Subestación Pasaje se encuentra disponible en la Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Planos, LOTE 1: SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-GEOT-PASJ-(GEOTÉCNIA)

IEP-SE-C-GEOT-PASJ-B (Adenda 1)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-GEOT-PASJ%20\(GEOT%C3%89CNIA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-GEOT-PASJ%20(GEOT%C3%89CNIA))

#### **Subestación Chorrillos:**

Al tratarse de una ampliación sobre la plataforma de una subestación construida, el estudio de suelos utilizado para el diseño de las cimentaciones de la ampliación corresponde al estudio de suelos utilizado para la construcción de la Subestación Chorrillos, el mismo que se encuentra disponible para descarga en la carpeta 40-BA04581S-G-0101-01 mediante el siguiente enlace.

<https://celecloud.celec.gob.ec/s/MYfSHMe7XWHJ6SG>

Sin embargo, a pesar de que la empresa contratante entregue los estudios de suelos disponibles, como parte de las actividades a ejecutarse en cada uno de los Lotes se encuentra la “Verificación y actualización de los perfiles topográficos y estudios de suelos” como se establece en el documento “Solicitud de Ofertas (SDO) mediante Licitación Pública Internacional”.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 7**

Entendemos que el alcance de esta licitación es el suministro, construcción y puesta en marcha de la subestaciones y líneas de transmisión. Por lo anterior no incluye diseño.

Petición. Solicitamos confirmar nuestro entendimiento que NO es necesario realizar el diseño de la Subestación o la Línea de Transmisión y que debemos seguir tanto el Listado de Materiales como las especificaciones para ofertar.

## **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 7**

Conforme lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Alcance de las Obras, página 138, se señala “(...) De

*manera general las actividades a ejecutarse en cada uno de los Lotes son: Diseño, fabricación y suministro de equipos y materiales(...)"*.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 8**

En caso de que la anterior pregunta acerca que el alcance del diseño no es parte de esta licitación.

Petición: Sírvase aclarar cuál sería el rol o el alcance del contratista al respecto de los diseños recibidos. Es decir, es necesario considerar, por ejemplo:

- i. Revisión del diseño?
- ii. Revalidación del diseño y obtener aprobación de CELEC?
- iii. Optimización del diseño?
- iv. O, solo limitarnos a usar el diseño provisto en los documentos.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 8**

La información técnica proporcionada es la base de los diseños de las subestaciones y líneas de transmisión; sin embargo, durante la ejecución de la obra puede requerirse la modificación de algún diseño ya establecido en estos documentos de licitación, ante lo cual la Contratista pondrá a consideración de CELEC EP una propuesta de diseño.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 9**

Cláusulas 8.1 y 8.5 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Según la cláusula 8.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), "El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos catorce (14) días antes de que se venza el plazo para la presentación de las Ofertas".

Sin embargo, según la cláusula 8.5 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), "Se solicita que, en la medida de lo posible, los Oferentes hagan llegar sus preguntas por escrito al Contratante a más tardar una semana antes de la reunión".

En vista de lo anterior, por favor confirme que la última fecha para solicitar aclaraciones antes de la licitación es 14 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, según la cláusula 8.1 de Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 9**

Se confirma lo establecido en la Solicitud de Ofertas, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 8.1, en el que se indica "(...) El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos catorce (14) días antes de que se venza el plazo para la presentación de las Ofertas (...)".

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 10**

Sección VII. Condiciones Generales (CG)

Según, Sección VII. Condiciones Generales (CG), “Las Condiciones del Contrato comprenden las "Condiciones Generales" que forman parte de las Condiciones del Contrato de Construcción (Segunda Edición, 2017), publicadas por la Federación Internacional de Ingenieros – Consultores (FIDIC), y las siguientes "Condiciones Particulares" que incluyen modificaciones y adiciones a tales Condiciones Generales.”

Además, en la página 2 del archivo, “20240823\_Solicitud de Ofertas LPI No. BID7-TRANS-001-2024” se aconseja seguir “CGC FIDIC Libro Rojo, Segunda Edición 2017” para las “Condiciones Generales”

Sin embargo, el documento de licitación se proporciona con, archivo “20240830\_Sección VII Condiciones Generales (CG)” con los documentos de licitación.

Confirme que el interesado debe referirse a “20240830\_Sección VII Condiciones Generales (CG)” - FIDIC® Condiciones Contractuales de CONSTRUCCIÓN que figuran en el documento de licitación.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 10**

Se confirma que el interesado debe referirse al archivo “20240830\_Sección VII Condiciones Generales (CG)”, que son las Condiciones Generales (CG) que forman parte de las Condiciones del Contrato de Construcción (Segunda Edición, 2017), publicadas por la Federación Internacional de Ingenieros – Consultores (FIDIC).

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 11**

Cláusula 15.6 Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Según la cláusula 15.6 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), “Si así se dispone en la IAO 1.1, las Ofertas se harán por lotes individuales (contratos) o por combinación de lotes (paquetes).” En vista de lo anterior, por favor aclare si es obligatorio presentar ofertas para ambos lotes (Lote 1 y Lote 2) o si el licitante tiene la opción de licitar por cualquiera de los lotes por separado.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 11**

Se aclara que efectivamente, es posible presentar una oferta solamente para uno de los dos lotes o para los dos lotes que constan en la IAO 1.1

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 12**

Cláusula 20.3 Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Según la cláusula 20.3 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), “la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser una garantía a la vista, y a opción del Oferente, en cualquiera de las siguientes formas:

- (a) garantía bancaria incondicional emitida por una institución bancaria o financiera no bancaria (tales como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) carta de crédito irrevocable;
- (c) cheque de gerencia o cheque certificado; o
- (d) otra garantía definida en los Datos de la Licitación, emitida por una institución de prestigio de un país elegible.”

En vista de lo anterior, por favor, confirme que la garantía de la oferta emitida por cualquier banco en la India será aceptable.

#### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 12**

De conformidad con lo instituido en el literal d) del numeral 20.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), las garantías deben ser emitidas por una institución de prestigio de un país elegible. Si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que presente el Oferente es una fianza emitida por una aseguradora o una compañía afianzadora situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.

#### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 13**

Cláusula 20.3 Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Según la cláusula 20.3 Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), “la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser una garantía a la vista, y a opción del Oferente, en cualquiera de las siguientes formas:

- (e) garantía bancaria incondicional emitida por una institución bancaria o financiera no bancaria (tales como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (f) carta de crédito irrevocable;
- (g) cheque de gerencia o cheque certificado; o
- (h) otra garantía definida en los Datos de la Licitación, emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que presente el Oferente es una fianza emitida por una aseguradora o una compañía afianzadora situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponda en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.”

En vista de lo anterior, por favor confirme que el bono de seguro emitido por una compañía de seguros en India será aceptable.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 13**

Se confirma que una póliza de seguro es válida según la IAO 20.1 Sección Datos de Licitación (DDL) y lo establecido en la 20.3. Garantía o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, sin embargo, de acuerdo con el literal d) del mismo numeral: *“(…) si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que presente el Oferente es una fianza emitida por una aseguradora o una compañía afianzadora situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía”*.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 14**

Cláusula 21.1 Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) y Sección II. Datos de la Licitación.

De acuerdo con la referida cláusula, Número de copias de la Oferta, además del original: dos (2) copias. Por favor, indique si hay algún requisito para presentar una copia digital de la oferta.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 14**

De conformidad con lo indicado bajo el subtítulo Recomendaciones para la presentación de ofertas de la Sección IV. Formularios de la Licitación de la Parte 1- Procedimientos de Licitación: la presentación de la oferta digital se debe efectuar mediante dispositivos de almacenamiento móviles (Memoria Flash o Discos Externos; **No se aceptarán CD's**) al interior de la(s) caja(s).

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 15**

Alcance de las Obras Sección VI. Requisitos de las Obras

Según, Alcance de las Obras Sección VI. Requisitos de las Obras, “LÍNEA DE TRANSMISIÓN SECCIONAMIENTO L/T MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV, 1.96 km.

La línea de transmisión 230 kV doble terna Minas San Francisco La Unión – San Idelfonso será seccionada y se conectará a la S/E Pasaje. El seccionamiento tiene una longitud aproximada de 1.8 km.”

En vista de lo anterior, por favor indique la longitud correcta de la ruta de la línea de transmisión de 230 kV Minas San Francisco La Unión - San Idelfonso.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 15**

Lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, en el Alcance de las obras, la descripción relacionada con la “LÍNEA DE TRANSMISIÓN SECCIONAMIENTO L/T MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV, 1.96 km” es únicamente referencial. Los Oferentes deben realizar

su oferta conforme a las cantidades indicadas en la Solicitud de Ofertas, Parte 1. Procedimientos de Licitación, Sección IV. Formularios de Licitación, Lista de Cantidades "LISTA DE CANTIDADES\_LOTE 2".

Considerar lo establecido en la Solicitud de Ofertas, Parte 2. Sección VI. Requisitos de las Obras, Anexo D, Planos electromecánicos del lote 2, planos de planta perfil y tabla de ubicación, para la longitud de la ruta de la línea de transmisión de 230 kV Minas San Francisco La Unión - San Ildefonso, la misma que corresponde a una longitud aproximada de 1,8km.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 16**

Antecedentes:

Lote 1: SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV

En el apartado 4.2.a del punto 2. Calificación recogido en la Sección III de los pliegos, denominado "Experiencia específica en construcción y gestión de contratos", se especifica el requisito a cumplir tanto para una entidad individual como para una APCA, de cumplir con un total de 3 contratos similares de "Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de subestaciones mayores a 220 kV" por un total de \$50M y cada uno de un valor mínimo de \$15M para cada contrato ejecutado por cada miembro de la APCA, siendo además este número máximo de [3] contratos similares que hayan sido terminados satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de 2004 y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud.

Igualmente, en el apartado 4.2.b de ese mismo punto se especifica el requisito a cumplir tanto para una entidad individual como para una APCA, de cumplir con experiencia de contratista o subcontratista en la construcción desde Ene-2004 de al menos 1 contrato de "Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de una subestación de tensión en el primario mayor o igual a 500 kV y de una capacidad mayor o igual a 300 MVA"; y al menos un miembro debe cumplir con experiencia de contratista o subcontratista en la construcción desde Ene-2004 de al menos 1 contrato de "Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de una subestaciones de una capacidad mayor o igual a 300 MVA".

En la definición de los contratos similares indicados en los puntos 4.2.a y 4.2.b anteriores no se especifica, y de hecho parece que se excluye intencionadamente, la actividad de "Compra de equipos principales" (o "Procurement" en su término inglés referido al "EPC") de dichos contratos similares de subestaciones (véase en las frases subrayadas anteriormente)...

Consulta:

¿Se pueden considerar como referencias y experiencia válidas para cualificar en este apartado de “Experiencia específica en construcción y gestión de contratos” aquellas referencias que tenga el ofertante en las que no se haya llevado a cabo la compra de equipos principales, ¿pero sí la “Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas” de subestaciones de esas magnitudes?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 16**

Conforme lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, 2. Calificación, 4. Experiencia, No. 4.2 (a) Factor Experiencia específica en construcción y gestión de contratos, en el Requisito para el Lote 1 se indica “(...) La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: “Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de subestaciones mayores a 220 kV”;y, en el No. 4.2 (b) Factor Experiencia específica en construcción y gestión de contratos, en el Requisito para el Lote 1 se indica “(...) Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas de una subestación de las siguientes características: -De tensión en el primario mayor o igual a 500 kV y, - De una capacidad mayor o igual a 300 MVA”.

Por lo indicado la similitud de contratos se basará en contratos que contengan lo indicado en el párrafo anterior.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 17**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

¿Favor indicar si los sitios designados a la ubicación de las estructuras están liberados por parte de los propietarios del terreno, bajo la modalidad de acuerdo escrito?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 17**

La liberación de los sitios de estructura es a través de un documento escrito por parte del propietario del terreno.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 18**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

En referencia a la experiencia general en construcciones (Sección 2 Calificación, numeral 4.1), ¿existe un monto mínimo que se debe cumplir tanto como consorcio,

como elemento del mismo y, a su vez se debe considerar un número máximo de contratos?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 18**

Referirse a la Solicitud de Ofertas, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación) Experiencia general de construcciones se establece *“Experiencia en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista por lo menos en los últimos 10 años a partir del 1 de enero de 2014.”* En la descripción indicada no se establece un monto mínimo ni un número máximo contratos.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 19**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

Las bases establecen indemnizaciones cuando el contratista, no cumple con los plazos marcados en los hitos de control, ¿estas indemnizaciones serán devueltas al contratista, si, el mismo cumple a cabalidad el plazo global o total establecido en el contrato.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 19**

De no cumplirse con los hitos de control, se efectuarán retenciones, las mismas no serán devueltas en caso de que el Contratista cumpla el plazo global.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 20**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

En referencia al numeral 3.2 Facturación media anual de obras de construcción, de la Sección 2, Parámetros de calificación, en caso de que el oferente decida participar en los dos lotes, este parámetro debe sumarse, es decir se debe cumplir con una Facturación media anual de obras de construcción de 130 millones o este requisito es independiente en cada lote.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 20**

Según consta en la Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), numeral 3.2 Facturación media anual de obras de construcción; Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción: Para el Lote 1: USD 40.000.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 7 años, dividido por 7 años. Para el Lote 2: USD 90.000.000,00 calculada como el total de

pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 7 años, dividido por 7 años. Si la participación es en los dos lotes debe cumplir con los mínimos montos de cada lote.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 21**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

Favor confirmar la fecha de tipo de cambio que se debe aplicar tanto en los balances y experiencia a presentar en caso de una empresa extranjera.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 21**

Según consta en IAO 33.1 La moneda que se utilizará a efectos de la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a una sola moneda es: dólares de los Estados Unidos de América.

El tipo de cambio a utilizar tanto para los balances y experiencia es al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal presentado.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 22**

LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS - PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

Favor confirmar si la garantía de Mantenimiento de la Oferta puedes ser Bancaria o Fianza, ya que en la sección IV Formularios de la Licitación se encuentra como opción tanto la Garantía e Mantenimiento de Oferta (Bancaria) y (Fianza).

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 22**

Tanto la garantía bancaria como la fianza son válidas.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 23**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV

1.3 MATERIALES

### 1.3 MATERIALES

En la presente sección se indican las características técnicas que deberán cumplir los materiales básicos empleados para la elaboración del suministro, a excepción de los correspondientes a la ejecución de bulones, tuercas y arandelas que se incluyen en la sección, elementos de unión y de los materiales base para el proceso de protección anticorrosiva que se indican en el numeral 1.6.

Las estructuras se fabricarán con perfiles y chapas de acero estructural de baja aleación y alta resistencia A572, A36 (Perfiles de procedencia Americana), Q235, Q355, Q420 (Perfiles de procedencia China). La materia prima laminada en caliente deberá ser nueva y homogénea, no debiendo presentar:

#### DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS

| CAPÍTULO 1                                   |                           |        |                          |
|----------------------------------------------|---------------------------|--------|--------------------------|
| ESTRUCTURAS DE ACERO GALVANIZADO             |                           |        |                          |
| DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DEL ACERO A – 36 |                           |        |                          |
| ÍTEM                                         | DESCRIPCIÓN               | UNIDAD | ESPECIFICACIÓN REQUERIDA |
| 1                                            | CARACTERÍSTICAS GENERALES |        |                          |
| 1.1                                          | País de procedencia       |        |                          |
| 1.2                                          | Normas aplicables         |        | ASTM A36                 |
| 2                                            | CARACTERÍSTICAS MECANICAS |        |                          |
| 2.1                                          | Resistencia a la tracción | MPa    | 362                      |
| 2.2                                          | Límite de fluencia        | MPa    | 235                      |
| 2.3                                          | Alargamiento en 200 mm    | %      | 20                       |
| 2.4                                          | Dureza *                  | MPa    | 250                      |
| 2.5                                          | Módulo de elasticidad *   | GPa    | 200                      |

  

| CAPÍTULO 1                                    |                                  |        |                          |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------|--------------------------|
| ESTRUCTURAS DE ACERO GALVANIZADO              |                                  |        |                          |
| DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS DEL ACERO A – 572 |                                  |        |                          |
| ÍTEM                                          | DESCRIPCIÓN                      | UNIDAD | ESPECIFICACIÓN REQUERIDA |
| 1                                             | CARACTERÍSTICAS GENERALES        |        |                          |
| 1.1                                           | País de procedencia              |        |                          |
| 1.2                                           | Normas aplicables                |        | ASTM A572                |
| 2                                             | CARACTERÍSTICAS MECANICAS        |        |                          |
| 2.1                                           | Resistencia mínima a la tracción | MPa    | 500                      |
| 2.2                                           | Límite de fluencia               | MPa    | 353                      |
| 2.3                                           | Alargamiento en 200 mm           | %      | 20                       |
| 2.4                                           | Dureza *                         | MPa    | 450                      |
| 2.5                                           | Módulo de elasticidad *          | GPa    | 206                      |

«DATOS GARANTIZADOS CHO-PAS» tabla de especificaciones de acero sólo prevé la especificación American Standard, sólo si seguir los documentos técnicos 1.3 también se puede utilizar en China de acero, y los dibujos de licitación de la torre de acero utilizado en China de acero.

#### RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 23

En la tabla de datos técnicos garantizados del acero A36 y A572 se detalla los requerimientos de la especificación americana standard, en el caso de ofertar perfiles con normativa equivalente a la República China se deberá considerar las especificaciones establecidas en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 – Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, enlace Especificaciones del LOTE 2, especificaciones técnicas de suministro, numeral 1.3, la especificación ofertada deberá ser incluida en la tabla de datos técnicos garantizados para el acero según corresponda.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 24**

Falta el plano del ángulo de inserción en los planos de la licitación, ¿está disponible?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 24**

No es clara la pregunta, de ser posible ampliarla para conocer a que se refiere con “plano del ángulo de inserción”.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 25**

¿Se dispondrá de un juego completo de planos detallados de la torre y los cimientos para la construcción y fabricación en el momento de la adjudicación? Por favor, aclare la división del alcance del trabajo para la parte de diseño.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 25**

Con la información entregada se deberá verificar el diseño de las Líneas de transmisión y la verificación de los sitios de la ubicación de estructuras, en el caso de correcciones u optimización la contratista notificará a la Contratante para tomar las acciones necesarias con la aprobación por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC de las propuestas enviadas.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 26**

Según el pliego de condiciones, el propietario ya ha facilitado una parte del informe topográfico, una vez adjudicado el proyecto, ¿el contratista tiene que volver a realizar el levantamiento topográfico, o se trata sólo de un nuevo levantamiento de los puntos de la torre? ¿Hay alguna especificación detallada sobre el método de medición, por ejemplo, fotografía aérea o RTK?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 26**

En la Solicitud de Ofertas, Parte 2 , Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Técnicas de obra civil y electromecánica, de Lote 2, numeral 1.3 se establece “...La Contratista, con la Tabla de Ubicación (que contiene coordenadas UTM) recibida por parte la Contratante, comprobará los centros de los sitios de las torres para la posterior cimentación de las fundaciones. El replanteo puede hacerse a conveniencia la Contratista por tramos, siempre que se verifique la línea en su totalidad. Cabe señalar que el replanteo por tramos se lo ejecutara si existe una previa revisión y autorización de la Contratante (CELEC EP TRANSELECTRIC)” “...Además, se reportarán las novedades que se han presentado cuando se comprueben cotas, ubicación de mojones en vértices y tangentes, referencias y variantes o reubicaciones de estructuras de ser el caso”.

El Contratista previo al inicio de las actividades de replanteo topográfico, presentará para su aprobación a la Contratante el método de medición a utilizarse, pudiendo ser el método tradicional, Lidar, RTK, etc.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 27**

En los documentos de la licitación se han facilitado planos de sección a nivel detallado y calendarios, ¿puede el contratista utilizar los documentos de la licitación para llevar a cabo una nueva inspección de la construcción después de ganar la licitación? Por favor, facilite también el archivo PLS-CADD.bak cumplimentado.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 27**

CELEC EP TRANSELECTRIC confirma que el Contratista podrá utilizar los documentos de licitación para verificar el diseño original entregado en la Solicitud de Ofertas previa coordinación y autorización del Administrador de Contrato.

La información de detalle que dispone la entidad contratante se facilitará al Contratista ejecutor del LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 28**

En el presupuesto PARTIDA A/10. pruebas de armado y de carga y partida O/5. pruebas de armado y de carga, se requieren pruebas de torre para 8 torres de 500kV y 2 torres de 230kV, y revisiones de diseño en caso de problemas durante las pruebas de torre. ¿esta parte del trabajo debe realizarla el propietario o el contratista? si es el contratista, facilite el archivo pls-tower.bak del diseño original y los planos detallados de fabricación de la torre.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 28**

El Contratista será responsable de revisar y verificar los planos estructurales de las torres de transmisión, en el caso de variación en los diseños originales, el Contratista deberá realizar un análisis estructural mediante un software especializado para el efecto y la correspondiente actualización de los planos de fábrica, de acuerdo con lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2: <https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfe9ym8tetgmm2n>:

Para la PARTIDA A: SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, L/T CHORRILLOS - PASAJE 500 kV:

“LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV”

Numeral 1.2 GENERALIDADES, que indica: "(...) La Contratista/Fabricante deberá realizar una verificación de los

planos estructurales de las torres, con la finalidad de garantizar la correcta fabricación (...)"

Para la PARTIDA O: SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SECCIONAMIENTO DE LA L/T DOBLE CIRCUITO MINAS SAN FRANCISCO - SAN IDELFONSO A 230 kV:

"LT Seccionamiento 230 kV"

"ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO"

"ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT SECCIONAMIENTO 230 KV"

Numeral 1.2 GENERALIDADES, que indica: "(...) La Contratista/Fabricante deberá realizar una verificación de los planos estructurales de las torres, con la finalidad de garantizar la correcta fabricación. (...)".

La información de detalle que dispone la entidad contratante se facilitará al Contratista ejecutor del LOTE 2: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHORRILLOS – PASAJE 500 kV, LÍNEA DE TRANSMISIÓN PASAJE - FRONTERA 500 kV y SECCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MINAS SAN FRANCISCO – SAN IDELFONSO 230 kV.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 29**

En el proceso de implementación, debido a las razones especiales del sitio, el punto de ubicación de la torre puede ser movido, el impacto puede ser el diseño original de la torre no puede cubrir el uso real del sitio, la necesidad de la torre original, la base aislante cuerdas, etc para llevar a cabo los cálculos, esta parte del trabajo por el propietario para completar, ¿o por el contratista para completar?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 29**

En el caso de que una o varias torres de transmisión se desplacen justificadamente del sitio original de implantación, el Contratante realizará el análisis técnico y entregará al Contratista la información técnica correspondiente para ejecutar la monumentación del hito de identificación y los demás trabajos constructivos.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 30**

Si se dan condiciones geológicas especiales y el tipo de cimentación existente no puede satisfacer las necesidades de construcción de la obra y se requiere un diseño de cimentación especial aparte, confirme también si esta parte del trabajo correrá a cargo del propietario o la realizará el contratista.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 30**

En el caso de requerirse un diseño de cimentación especial aparte de los existentes, el Contratista será el responsable de diseñar la cimentación y poner a consideración de la Contratante para su revisión y aprobación.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 31**

¿Es posible especificar la altura de las articulaciones y las patas de la torre de pruebas?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 31**

El Oferente deberá considera en su Oferta la realización de las pruebas de armado y carga a las torres de transmisión de mayor altura proyectada, de acuerdo con lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Especificaciones Particulares, LOTE 2: <https://celecloud.celec.gob.ec/s/zfE9yM8teTgmM2n> :

Para las estructuras metálicas de 500 kV:

“LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV”

Numeral 1.8.1.3 TORRES POR ENSAYAR Y ALTURA, que indica: "(...) La estructura por ensayar será la de mayor altura proyectada (...)".

Para las de estructuras metálicas de 230 kV:

“LT Seccionamiento 230 kV”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SUMINISTRO”

“ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT SECCIONAMIENTO 230 KV”

Numeral 1.8.1.3 TORRES POR ENSAYAR Y ALTURA, que indica: "(...) La estructura por ensayar será la de mayor altura proyectada (...)".

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 32**

Disponibilidad de planos detallados de los dispositivos antitrepa.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 32**

El plano de los antitrepado (antitrepa) se encuentra en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Planos, LOTE 2: <https://celecloud.celec.gob.ec/s/CrKdAeZq947KraW> :

Para LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA L/T CHORRILLOS – PASAJE A 500 KV:

“LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV”

“PLANOS ELECTROMECHANICOS”

“PLANOS DE SEÑALIZACION Y PROTECCION”

“IEP-LT-E-EM3-CHOR-PASJ-D-ANTIES SISTEMA ANTITREPADO”.

Para LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA L/T PASAJE - FRONTERA A 500 KV:

“LT PASAJE FRONTERA 500 KV”

“PLANOS ELECTROMECHANICOS”

“PLANOS DE SEÑALIZACION Y PROTECCION”

“IEP-LT-E-EM3-PASJ-FRONT-D-ANTIES SISTEMA ANTITREPADO”.

Para LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA L/T SECCIONAMIENTO 230 KV:

“LT SECCIONAMIENTO 230 KV”

“PLANOS ELECTROMECHANICOS”

“PLANOS DE SEÑALIZACION Y PROTECCION”

“IEP-LT-E-EM3-MUSI-PASJ-D-ANTIES-02 SISTEMA ANTITREPADO”.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 33**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV

Sección II. Datos de la Licitación IAO 21.3

La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en:

Una copia simple de la Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente; esta capacidad de Representación o Poder deberá resultar de los Contratos Sociales y/o Estatutos y/o Poderes debidamente legalizados y/o instrumentos adjuntos. En caso de APCA la designación del Representante podrá presentarse en manifestación por documento legalizado.

Si el documento escrito de autorización del autorizador de la oferta es legalizado por un notario público del país de residencia del licitador, ¿puede considerarse que el propietario ha cumplido el requisito de «legalización» del documento de autorización mencionado en los documentos de licitación?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 33**

Para la presentación de la oferta, no se requiere documentos ante Notario Público ni del país del licitador ni del país del Contratante, basta con un documento privado emitido por quien tenga capacidad para hacerlo.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 34**

si el licitante para este proyecto licita en forma de consorcio, si el mismo consorcio como órgano principal que el licitante puede licitar para el lote 1 y el lote 2 al mismo tiempo; si la misma empresa forma dos órganos principales de consorcio con otras

empresas respectivamente (es decir, la empresa a y la empresa b forman un consorcio A+B, y la empresa a y la empresa c forman un consorcio A+C), si es posible licitar para el lote 1 y el lote 2 como consorcio A+B. lote 1, consorcio A+C que licita por el lote 2.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 34**

Si, es posible hacerlo.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 35**

De acuerdo con lo que el Contratista entiende de los documentos de licitación y del contrato: este proyecto es un contrato de precio unitario y el pago del propietario al contratista se ajusta a medida que cambia la cantidad de obra, se solicita al propietario que confirme si el entendimiento del contratista es correcto.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 35**

Si, es correcto su entendimiento.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 36**

Con sujeción a los requisitos del pliego de condiciones, ¿puede el texto del acuerdo de consorcio adoptar la forma del propio texto del contratista? Si el propietario tiene requisitos específicos de plantilla para el texto del acuerdo de consorcio, facilítelos.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 36**

El Propietario no tiene una plantilla, el oferente puede adoptar su propia forma.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 37**

Si la estructura contractual puede dividirse en un modelo de contrato onshore + offshore.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 37**

La estructura contractual y su ejecución, será estrictamente con base a las Condiciones Particulares de la Sección VIII y las Condiciones Generales de la Sección VII, por lo tanto, el modelo de contrato no se divide en onshore + offshore.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 38**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV

Sección I. Instrucciones a los Licitadores

Período de validez de la oferta: ciento ochenta (180) días.

Si la oferta es presentada por una empresa conjunta o consorcio en el que una de las partes ya ha establecido una empresa en el Ecuador y la otra parte es una empresa

fuera del Ecuador, ¿se requiere que cada parte de la empresa conjunta establezca una empresa en el Ecuador y abra una cuenta local de empresa conjunta, y que el pago del proyecto se pague en esta cuenta local de empresa conjunta? ¿O el cliente permitirá que la empresa extranjera no establezca una empresa local en Ecuador y el cliente también realizará pagos del proyecto en las cuentas respectivas de ambas partes de acuerdo con su alcance de trabajo dentro del consorcio, pudiendo la empresa extranjera recibir pagos en una cuenta en su país de origen?

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 38**

Todos los pagos al Contratista, sea persona jurídica, consorcio o APCA se efectuarán a una cuenta en el país del Contratante.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 39**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LTCHORRILLOS PASAJE 500 KV

Sección II. Datos de puja C. Preparación de ofertas IAO 19.1

Período de validez de la oferta: ciento ochenta (180) días.

De acuerdo con la cláusula iao19.1, el período de validez de la oferta es de ciento ochenta (180) días, nos gustaría aclarar si los licitadores pueden ajustar el precio de acuerdo con la fórmula de precios del producto dentro del período de validez del precio, por ejemplo, la fórmula de precios para conductores desnudos se propone de la siguiente manera:

la cuota de conductores basada en el metal precios ofrecidos como sme al costo del comprador en efectivo @  $\text{cny xx / kg}$ . el precio flotante del aluminio será válido durante 30 días a partir de la fecha de oferta. los precios se ajustarán al precio oficial en efectivo vigente en la fecha del pedido y se pueden calcular como se indica a continuación.

$$P = (PO + (AL1-AL0) * Wa/R0 / 1.13) * RO / R1$$

Dónde

p significa, precios contratados o pedidos (usd/km)

po significa, precio ofrecido de arriba (usd / km)

AL1 significa, el costo del comprador en efectivo de pyme al (cny / kg) en la fecha anterior al pedido o contratación

alo significa, costo del comprador en efectivo de pyme al (cny / kg) con fecha de oferta,  $\text{cny xx / kg}$

Wa significa, Peso del aluminio como kg/km ro significa, tipo de cambio inicial r1 significa. tipo de cambio final ¿o se requiere que los licitadores mantengan el precio fijo durante el período de validez de 180 días de la cotización y solo después de que

hayan pasado los 180 días pueden ajustar el precio de acuerdo con la fórmula de fijación de precios?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 39**

Se confirma que sí se requiere que el oferente mantenga el precio ofertado durante el período de validez de la oferta.

El Oferente debe presentar su Oferta con un período de validez de 180 días y de acuerdo con lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 1 - Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 19. Período de Validez de las Ofertas, que indica: "(...) 19.1 Las Ofertas deberán mantenerse válidas durante el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.

19.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Si se solicita una garantía de la Oferta de conformidad con la IAO 20, también se prorrogará por un plazo de veintiocho (28) días la fecha límite del período de validez prorrogado. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su Oferta, salvo en los casos contemplados en la IAO 19.3 (...)"

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 40**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 KV

Condiciones Particulares Parte E – Ajuste por Cambios de Costo

El reajuste a precios se aplicará después de una variación del [indicar, por ejemplo 3%] en los índices. En caso de que la variación en cualquier índice, durante cualquier período sea inferior o igual al [indicar el mismo porcentaje anterior], se considerará que no hay variación en el índice.

Cualquier variación del índice superior al 3%, o una variación total del 3%

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 40**

Los valores a los que se hace mención como ejemplo, serán definidos entre el Contratante y Contratista en ejecución contractual.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 41**

LISTA DE PLANOS

Documentos faltantes en los documentos de licitación

"1. Los siguientes documentos se encuentran en la Lista de Planos, pero no están incluidos en los documentos de licitación. Por favor, compártalos para nuestra referencia:

- 1) IEP-SE-E-0459-107-002-C a IEP-SE-E-0459-107-005-C
- 2) IEP-SE-E-0459-107-007-C
- 3) IEP-SE-E-0459-107-009-C
- 4) IEP-SE-E-0459-107-011-C
- 5) IEP-SE-E-0459-107-013-C
- 6) IEP-SE-E-0459-107-015-C
- 7) Doc. No. IEP-SE-E-0459-107-017 a IEP-SE-E-0459-107-031
- 8) IEP-SE-E-0459-102-005-D
- 9) IEP-SE-E-0459-102-007-D,
- 10) IEP-SE-E-0459-102-009-D
- 11) -E-0459-103-016-B
- 12) IEP-SE-E-0459-110-010-B
- 13) IEP-SE-E-INF-0459-110-016-B
- 14) IEP-SE-E-INF-0459-110-017-B
- 15) IEP-SE-E-0459-207-002-A a IEP-SE-E-0459-207-008-A
- 16) IEP-SE-E-0459-207-017-A a IEP-SE-E-0459-207-018-A
- 17) IEP-SE-E-0459-209-001-A a IEP-SE-E- 0459-209-002-A
- 18) IEP-SE-E-0459-118-002-A a IEP-SE-E-0459-118-011-A
- 19) IEP-SE-E-0459-118-013-A a IEP-SE-E-0459-118-014-A
- 20) IEP-SE-E-0459-120-007-A a IEP-SE-E-0459-120-008-A
- 21) IEP-SE-E-0459-210-001-002-A
- 22) IEP-SE-E-0459-215-001-013 2.

Adicionalmente, sírvase proporcionar la hoja de datos técnicos del cable de media tensión, ya que falta en los documentos técnicos de licitación."

#### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 41**

Los Planos detallados en el listado si se encuentran publicados, en la Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Planos:

**LOTE 1: SUBESTACIÓN PASAJE 500/230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV**

Los planos se encuentran en el enlace de descarga siguiente:

- **LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

#### PLANOS ELÉCTRICOS

Conforme lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 2 - Requisitos de las Obras, Sección VI. Requisitos de las Obras, Alcance de las Obras, página 138, se señala “ (..) De manera general las actividades a ejecutarse en cada uno de los Lotes son: Diseño, fabricación y suministro de equipos y materiales (...)”.

#### ➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 42

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES, Cláusula No: '4.4.1

Eliminación del exceso de tierra

El ofertante solicita al Contratante que confirme si existe un lugar dedicado para la eliminación de la tierra sobrante(excedente) en el sitio.

#### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 42**

De acuerdo con las especificaciones “NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES, en el punto 4.4.1 “Desalojo del material excavado”, se indica: Cuando exista material en exceso o inapropiado para ser utilizado en los rellenos, debe ser desalojado por El/La Contratista en sectores apropiados y con la obtención de los permisos correspondientes, sin el reconocimiento de pagos adicionales.

Además, de acuerdo con “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL”, en el punto 4.1 “Sitios disposición final de material terreo”, se indica: “El material resultante del desbroce, movimiento de tierras y excavaciones que no sea utilizado para rellenos u otros propósitos deberá ser depositado técnicamente en sitios autorizados por el Municipio”... “En el caso de que el Municipio no cuente con estos sitios, el/la Contratista deberá presentar una propuesta de ubicación. Esto se realizará mediante la presentación de un informe técnico con planos para la aprobación de CELEC EP TRANSELECTRIC, así como de las autoridades locales y competentes. La tramitación y obtención de las autorizaciones serán responsabilidad exclusiva de el/la Contratista.”

Por lo tanto, el suelo producto de excavaciones y que no sea considerado para conformar rellenos, deberá ser desalojado de acuerdo con lo indicado.

#### ➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 43

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES, Cláusula No 4.5

Relleno

El ofertante solicita al Contratante que confirme si el suelo excavado puede reutilizarse para relleno.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 43**

Favor remitirse a la Tabla de Cantidades del Lote 1, Partida C: Obras Civiles Ampliación S/E Chorrillos 500 kV y Partida L: Obras Civiles Construcción S/E Pasaje 500/230 kV, 600 MVA, ahí se indica el rubro "Relleno Compactado con Mat. de Excavación" tanto para la ampliación de la Subestación Chorrillos como para la Subestación Pasaje con sus respectivas cantidades de obra.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/8SikN9a4ReQTtoJ>

LOTE 1. SUBESTACIÓN PASAJE 500\_230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN  
C HORRILLOS 500 kV

Enlace de acceso directo:

<https://celecloud.celec.gob.ec/s/8SikN9a4ReQTtoJ>

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 44**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES, Cláusula No: 4.5

Esparcimiento de grava

El oferente solicita al Contratante que confirme que el espesor de esparcimiento de grava será de 100 mm para ambas subestaciones.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 44**

Favor, remitirse a la especificación técnica NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES, acápite 5.13.2 "Piedra triturada de 1" a 2" para recubrimiento de patios"

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL>

CHORRILLOS

CIVIL

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CIVILES

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA  
OBRAS CIVILES

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FCHORRILLOS%2FCIVIL%2FNA\\_ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20CIVILES](https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FCHORRILLOS%2FCIVIL%2FNA_ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20CIVILES)

PASAJE

CIVILES

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CIVILES

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA  
OBRAS CIVILES

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHcMyL?path=%2FPASAJE%2FCIVILES%2FNA\\_ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20CIVILES](https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHcMyL?path=%2FPASAJE%2FCIVILES%2FNA_ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20CIVILES)

Además:

**Con respecto a la Subestación Pasaje:**

Para el espesor de la capa de grava, remitirse al plano IEP-SE-E-0459-110-002-B

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS ELÉCTRICOS

IEP-SE-E-0459-110 (SISTEMA DE PUESTA A TIERRA)

IEP-SE-E-0459-110-002-B Malla de puesta a tierra  
implantación general

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0459-110%20\(SISTEMA%20DE%20PUESTA%20A%20TIERRA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0459-110%20(SISTEMA%20DE%20PUESTA%20A%20TIERRA))

Para el espesor de la grava, remitirse a los planos IEP-SE-C-FUNP-PASJ –C-01 al IEP-SE-C-FUNP-PASJ –C-32

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-FUN-PASJ (Cimentaciones equipos)

IEP-SE-C-FUN-PASJ (Cimentaciones Equipos)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-FUNP-PASJ%20\(Cimentaciones%20equipos\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-FUNP-PASJ%20(Cimentaciones%20equipos))

Con respecto a la ampliación de la Subestación Chorrillos:

El espesor de la grava de la SE Chorrillos es de mínimo 10 cm y varía según la pendiente de la plataforma.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 45**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES Cláusula No: 5.1

Camino interno y de acceso

"El oferente solicita al Contratante que confirme los siguientes detalles:

a) El tipo de camino interno.

- b) El tipo de camino de acceso interno y externo.
- c) La longitud de cada tipo de camino que se esté utilizando."

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 45**

Favor, remitirse a los siguientes planos:

IEP-SE-C-ACCP-PASJ (VÍA DE ACCESO EXTERNA)

IEP-SE-C-VIAE-PASJ (VÍA DE ACCESO INTERNA)

IEP-SE-C-MDTP-PASJ (PLATAFORMA)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-ACCP-PASJ (VÍA DE ACCESO EXTERNA)

IEP-SE-C-ACCP-PASJ (VÍA DE ACCESO EXTERNA)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ACCP-PASJ%20\(V%C3%8DA%20DE%20ACCESO%20EXTERNA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ACCP-PASJ%20(V%C3%8DA%20DE%20ACCESO%20EXTERNA))

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-VIAEM-PASJ (VÍA DE ACCESO INTERNA)

IEP-SE-C-VIAE-PASJ (VÍA DE ACCESO INTERNA)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-VIAEM-PASJ%20\(V%C3%8DA%20DE%20ACCESO%20INTERNA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-VIAEM-PASJ%20(V%C3%8DA%20DE%20ACCESO%20INTERNA))

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-MDTP-PASJ (PLATAFORMA)

IEP-SE-C-MDTP-PASJ (PLATAFORMA)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-MDTP-PASJ%20\(PLATAFORMA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-MDTP-PASJ%20(PLATAFORMA))

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 46**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES Cláusula No: 5.3

Drenaje

El ofertante solicita al Contratante que confirme si la construcción del canal artificial está incluida en el alcance del trabajo del ofertante.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 46**

El canal artificial forma parte del alcance de los trabajos. Favor, referirse al plano IEP-SE-C-HIDPP-PASJ-C-01.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-HIDPP-PASJ (DRENAJE PLUVIAL)

IEP-SE-C-HIDPP-PASJ-C-01

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-HIDPP-PASJ%20\(DRENAJE%20PLUVIAL\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-HIDPP-PASJ%20(DRENAJE%20PLUVIAL))

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 47**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES Cláusula No: 5.6.2

Tanque séptico

Por favor, confirme el tipo de tanque séptico que se va a utilizar, ya que en la especificación se menciona usar un tanque séptico de **POLIETILENO DE 2000 LITROS, MIENTRAS QUE EN EL PLANO SE MUESTRA UN TANQUE SÉPTICO DE RCC.**

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 47**

El tanque séptico es de hormigón armado como se indica en los planos IEP-SE-C-SANP-PASJ-03A y IEP-SE-C-SANP-PASJ-03B.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-SANP-PASJ-C-01 (DRENAJE SANITARIO)

IEP-SE-C-SANP-PASJ-03A

IEP-SE-C-SANP-PASJ-03B.

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-SANP-PASJ-C-01%20\(DRENAJE%20SANITARIO\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-SANP-PASJ-C-01%20(DRENAJE%20SANITARIO))

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 48**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES Cláusula No: 6.3

Zanja de cables

El ofertante solicita al contratante que especifique el grado y tipo de bandeja de cables que se utilizará en la zanja para el soporte de los cables.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 48**

Favor, referirse a las especificaciones técnicas:

“IEP-SE-E-INF-0459-123-02-007-A 6.3 Especificaciones técnicas de cables, materiales y accesorios para instalaciones eléctricas, iluminación, puesta a tierra y apantallamiento para la Subestación Psasaje. Acápite 1.5. Características de bandejas portacables, tuberías y accesorios.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL>

PASAJE

ELÉCTRICAS

IEP-SE-E-0459 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S\_E PASAJE)

IEP-SE-E-INF-0459-123-02-007-A 6.3. Especificaciones técnicas de cables, materiales y accesorios para instalaciones eléctricas, iluminación, puesta a tierra

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FPASAJE%2FEL%C3%89CTRICAS%2FIEP-SE-E-0459%20\(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S\\_E%20PASAJE\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FPASAJE%2FEL%C3%89CTRICAS%2FIEP-SE-E-0459%20(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S_E%20PASAJE))

“IEP-SE-E-INF-0458-523-04-A Especificaciones de montaje electromecánico Ampliación SE Chorrillos” Acápite 7.2 Bandejas Portaconductores.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL>

CHORRILLOS

ELÉCTRICO

IEP-SE-E- INF-0458 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S\_E Chorrillos)

IEP-SE-E-INF-0458-523-04-A 6.5. Especificaciones de montaje electromecánico Ampliación SE Chorrillos” Acápite 7.2 Bandejas Portaconductores.

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FCHORRILLOS%2FEL%C3%89CTRICO%2FIEP-SE-E-INF-0458%20\(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S\\_E%20CHORRILLOS\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FCHORRILLOS%2FEL%C3%89CTRICO%2FIEP-SE-E-INF-0458%20(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S_E%20CHORRILLOS))

“IEP-SE-E-INF-0459-123-04-A Especificaciones de montaje electromecánico Subestación Pasaje” Acápite 7.2 Bandejas Portaconductores.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL>

PASAJE

## ELÉCTRICAS

IEP-SE-E- 0459 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S\_E PASAJE)

IEP-SE-E-INF-0459-123-04-A 6.5. Especificaciones de montaje electromecánico Subestación Pasaje” Acápites 7.2 Bandejas Portaconductores.

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FPASAJE%2FEL%C3%89CTRICAS%2FIEP-SE-E-0459%20\(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S\\_E%20PASAJE\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/bDPeAmC9QiHCMYL?path=%2FPASAJE%2FEL%C3%89CTRICAS%2FIEP-SE-E-0459%20(ESPECIFICACIONES%20T%C3%89CNICAS%20S_E%20PASAJE))

Además, Referirse a los planos:

IEP-SE-E-0458-505 (BANDESAS PORTACABLES DE PATIO)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Chorrillos

PLANOS ELÉCTRICOS

IEP-SE-E-0458-505 (BANDESAS PORTACABLES DE PATIO)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0458-505%20\(BANDEJAS%20PORTACABLES%20DE%20PATIO\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0458-505%20(BANDEJAS%20PORTACABLES%20DE%20PATIO))

IEP-SE-E-0459-105(BANDEJAS PORTACABLES EN LA SUBESTACIÓN)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS ELÉCTRICOS

IEP-SE-E-0459-105(BANDEJAS PORTACABLES EN LA SUBESTACIÓN)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0459-105%20\(BANDEJAS%20PORTACABLES%20EN%20LA%20SUBESTACION\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20EL%C3%89CTRICOS%2FIEP-SE-E-0459-105%20(BANDEJAS%20PORTACABLES%20EN%20LA%20SUBESTACION))

## ➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 49

GENERAL

Obras del RCC

El oferente solicita al Contratante que especifique si se requiere algún recubrimiento especializado para obras subterráneas de RCC y estructuras de RCC en contacto con agua, como recubrimiento de betún, tratamiento químico, etc. por favor, confirme.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 49**

Las obras de hormigón armado deben realizarse de acuerdo con los planos. En tal sentido, para la oferta no deberán ni incluirse ni excluirse ningún componente.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 50**

NA\_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS CIVILES Cláusula No: 8.4

Muros

El oferente solicita al Contratante que especifique si se requiere algún recubrimiento especial resistente a la intemperie para la cara externa de los muros del edificio. Por favor, confirme

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 50**

Los muros de edificios deben realizarse de acuerdo con los planos. Favor, remitirse a los planos IEP-SE-C-ARQ-P-PASJ (ARQUITECTURA)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-ARQ-P-PASJ (ARQUITECTURA)

IEP-SE-C-ARQ-P-PASJ (ARQUITECTURA)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-P-PASJ%20\(ARQUITECTURA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-P-PASJ%20(ARQUITECTURA))

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Chorrillos

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?dir=undefined&path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-CHOR%20\(ARQUITECTURA\)&openfile=30252943](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?dir=undefined&path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-CHOR%20(ARQUITECTURA)&openfile=30252943)

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 51**

GENERAL

Aislamiento térmico

El oferente solicita al Contratante que especifique cualquier requisito especial para la construcción de paredes y techos de mampostería en relación con el aislamiento térmico del edificio. Por favor, confirme

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 51**

Los muros y techos de edificios deben realizarse de acuerdo con los planos.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-ARQ-P-PASJ (ARQUITECTURA)

IEP-SE-C-ARQ-P-PASJ (ARQUITECTURA)

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-P-PASJ%20\(ARQUITECTURA\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-P-PASJ%20(ARQUITECTURA))

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Chorrillos

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

IEP-SE-C-ARQ-CHOR (ARQUITECTURA)

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?dir=undefined&path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-CHOR%20\(ARQUITECTURA\)&openfile=30252943](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs?dir=undefined&path=%2FChorrillos%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-ARQ-CHOR%20(ARQUITECTURA)&openfile=30252943)

Con respecto al aislamiento térmico de los techos de las edificaciones, en los juegos de planos antes indicados se indica el detalle de dicho componente.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 52**

**LOTE 1. SUBESTACIÓN PASAJE 500\_230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV "PASAJE S "**

Puente de acceso

"El ofertante solicita al Contratante que proporcione la siguiente información sobre la construcción del puente de acceso:

1) La ubicación y el plano del puente de acceso.

2) El plano de ubicación y diseño de los pilotes para la construcción del puente de acceso."

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 52**

Los planos del puente y pilotes se encuentran disponibles para descarga en la carpeta IEP-PNT-PASJ-01 (PUENTE) mediante el siguiente enlace:

<https://celecloud.celec.gob.ec/s/9qWoT5kFXqbYAqM>

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 53**

LOTE 1. SUBESTACIÓN PASAJE 500\_230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV y 55 Pasaje S

Cierre de malla exterior

El oferente solicita al Contratante que confirme si el alambre de púas se colocará en 3 capas o en 4 capas. Se ha observado que con 4 capas, la cantidad de alambre de púas excede lo que se menciona en la lista de cantidades.

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 53**

La cantidad de filas de alambre de púas es de 3.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 54**

LOTE 1. SUBESTACIÓN PASAJE 500\_230 kV Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CHORRILLOS 500 kV y 'PASAJE S SISTEMA HIDRÁULICO, SANITARIO Y PLUVIOLÓGICO

SISTEMA DE AGUA POTABLE

"El oferente solicita una aclaración sobre el tanque de agua de RCC que se muestra en el plano cerca del edificio de la sala de control. Se ha observado que no hay una línea correspondiente para este elemento en la lista de materiales.

Por favor, proporcione una aclaración sobre si el tanque de agua de RCC está incluido en el alcance del trabajo."

### **RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 54**

La cisterna menor de hormigón armado, la cual se encuentra cerca del edificio de control, forma parte del alcance de los trabajos que el contratista debe ejecutar. Favor, referirse a los planos IEP-SE-C-AAPP-PASJ-C-01, IEP-SE-C-AAPP-PASJ-C-03.

**LOTE 1:** <https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFqkLFY6e7fNs>

Pasaje

PLANOS CIVIL

IEP-SE-C-AAPP-PASJ-(AGUA POTABLE)

IEP-SE-C-AAPP-PASJ-C-01

IEP-SE-C-AAPP-PASJ-C-03

Enlace de acceso directo:

[https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFgkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-AAPP-PASJ-%20\(AGUA%20POTABLE\)](https://celecloud.celec.gob.ec/s/P8NFgkLFY6e7fNs?path=%2FPasaje%2FPLANOS%20CIVIL%2FIEP-SE-C-AAPP-PASJ-%20(AGUA%20POTABLE))

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 55**

GENERAL

Lista de materiales

El oferente solicita al Contratante que confirme que cualquier otro elemento necesario para la finalización de la obra que no esté incluido en la Lista de precios se pagará por separado. Por favor, confirme nuestro entendimiento.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 55**

Es correcto su entendimiento, siempre que el Ingeniero confirme si el elemento está vinculado con la obra.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 56**

GENERAL

Lista de materiales

"El oferente solicita al Contratante que aclare que, si bien todas las cantidades se encuentran incluidas en la Lista de Precios, cualquier cambio o variación identificados durante la fase de ingeniería de detalle se compensarán de acuerdo con las tarifas unitarias acordadas.

Por favor, confirme nuestro entendimiento."

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 56**

Favor remitirse al numeral 13.2 Ingeniería de Valor y 13.3 Procedimiento de Variación de la Sección VII de las Condiciones Generales del Documento de Licitación.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 57**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO LT CHORRILLOS PASAJE 500 kV

Sección VII. Condiciones Generales (CG) Parte B – Estipulaciones Especiales Subcláusula 14.1 Precio Contractual

"Sin perjuicio de las disposiciones del inciso (b), anterior, el Equipo del Contratista, incluidos los respectivos repuestos esenciales, importados por el Contratista con el único fin de ejecutar el Contrato estarán exentos del pago de impuestos y derechos de importación".

1. Por favor, confirme si el importador es CELEC EP y si este proyecto está exento de impuestos, ¿se eximen los impuestos en la etapa de importación?

2. Si está exento de impuestos, ¿se exime solo el arancel o también se puede eximir el IVA en la etapa de importación?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 57**

Las importaciones de este proyecto no están exentas de impuestos. Las importaciones deberán realizarse a nombre de la Contratista.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 58**

¿Se pueden considerar como referencias y experiencia válidas para cualificar en el apartado de “Experiencia específica en construcción y gestión de contratos” del Lote 1 (Subestaciones) aquellas referencias que tenga el ofertante en las que no se haya llevado a cabo la compra de equipos principales pero sí la “Construcción de obras civiles, montaje electromecánico y pruebas” de subestaciones de esas magnitudes?

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 58**

Si, es posible tomar en cuenta experiencias en las cuales el ofertante solo haya tenido construcción como experiencia y no el suministro de equipos para el Lote 1.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 59**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 21.3.

Se solicita aclarar si solo la Designación del Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta debe ser legalizado o también debe acompañarse a la oferta los documentos notarios.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 59**

Para la presentación de la oferta, no se requiere documentos ante Notario Público ni del país del licitador ni del país del Contratante, basta con un documento privado emitido por quien tenga capacidad para hacerlo.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 60**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1.

El idioma para la traducción de los documentos de respaldo y las publicaciones impresas es Español.

Se solicita aclarar si los documentos de carácter netamente técnicos y folletos, manuales y catálogos se pueden presentar en idioma inglés.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 60**

Se aclara que los documentos de carácter netamente técnicos y folletos, manuales y catálogos se pueden presentar en idioma inglés.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 61**

Se solicita aclarar si se requieren análisis de precios unitarios para los rubros en las listas de cantidades.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 61**

No es necesario incluir el Formulario de Análisis de Precios Unitarios en la oferta, sin embargo, es potestad de la Comisión Técnica solicitar en la etapa de aclaración de ofertas, para verificar posibles inconsistencias, tal como lo indica el numeral 38 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Parte 1 – Procedimiento de Licitación, en el que indica *“En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta Anormalmente Baja, el Contratante pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación”*.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 62**

Se solicita aclarar si hace falta presentar las autorizaciones de fabricantes para los equipos a suministrar. En las bases no se encuentra un modelo.

**RESPUESTA A LA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 62**

CELEC EP TRANSELECTRIC aclara que no es necesario presentar las autorizaciones de fabricante para los equipos a suministrar, por lo tanto, no existe un modelo de presentación.

Mgs. Ángel Moisés López Tapia

**MIEMBRO 1**

**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Mgs. Diego Hernán Gabela Berrones

**MIEMBRO 2**

**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Ing. Juan Francisco Ríos Sigcho

**MIEMBRO 3**

**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Mgs. Martín Tobías Montesdeoca Espín

**MIEMBRO 1**  
**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**

Ing. Santiago Javier Proaño Hidalgo

**MIEMBRO 2**  
**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**

Ing. María Fernanda Cifuentes Carvajal

**MIEMBRO 3**  
**COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**

Abg. Lenin Fernando Romero Landeta

**SUBGERENTE JURÍDICO**

Mgs. Christian Fabricio Gaibor Estévez

**SUBGERENTE FINANCIERO**